



NORMATIVA PARA LA HABILITACION DE PLANTAS EXTRANJERAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL PARA CONSUMO HUMANO Y DE CONCENTRADOS PARA CONSUMO ANIMAL CON INTERES DE EXPORTAR HACIA LA REPUBLICA DE CUBA:

La importación de alimentos de origen animal en la República de Cuba, tiene como paso inicial, la **HABILITACION SANITARIA** en origen, efectuada por uno o varios especialistas designados por la Dirección General del Instituto de Medicina Veterinaria.

- ✓ El Interesado debe presentar a la Dirección General del Instituto de Medicina Veterinaria, una carta de invitación, para que uno de sus especialistas, realice la visita de Habilitación Sanitaria, significando que los gastos en que se incurra en la misma, que incluye: (boletos aéreos, impuesto de aeropuerto, costo de la visa, hospedaje y viáticos diarios, tasa de inspección y certificación y otros), corren por cuenta del interesado.
- ✓ Recibida la invitación, se procede a la selección del especialista, lo cual es comunicado al interesado, a los efectos de que envíe una nueva carta de invitación, dirigida al especialista designado, requisito indispensable para la realización de la gestión para el otorgamiento de la visa.
- ✓ Se inician los trámites con Inmigración y la Embajada correspondiente a los efectos de la actualización del pasaporte y obtención de la visa.
- ✓ Se comunica a las autoridades de Salud Animal del país de que se trate, solicitando su aceptación a recibir y apoyar las gestiones del especialista.
- ✓ Se pone en conocimiento del interesado, las actividades que desarrollará el especialista para el trabajo de Habilitación, las cuales se describen a continuación.



**PROGRAMA GENERAL A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA VETERINARIO EN LA
GESTION DE HABILITACION SANITARIA:**

I.- Diálogo con las autoridades de Salud Animal del país posible exportador, a los efectos de conocer:

- ✓ Estructura y funcionamiento del Servicio de Salud Animal.
- ✓ Nivel diagnóstico. Laboratorios de referencia.
- ✓ Situación zoonositaria del país con relación a las enfermedades de la Lista de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- ✓ Programas de lucha y control de enfermedades.
- ✓ Programas de medicina preventiva e inmunización empleados.
- ✓ Sistema de vigilancia y de protección para evitar la introducción de enfermedades epizootológicamente graves.
- ✓ Discusión de los requisitos sanitario- veterinarios exigidos por la República de Cuba. (Armonización).
- ✓ Evaluación de posibles acciones dirigidas a la cooperación en el campo de la Salud animal.

II.- Visita a las instalaciones de crianza:

- ✓ Tecnología de crianza.
- ✓ Manejo y alimentación. Procedencia y controles sanitarios a los alimentos de consumo animal.
- ✓ Trabajo del Servicio Veterinario. Registros, controles y certificaciones emitidas al enviar los animales a los mataderos, leche a las plantas y otros.
- ✓ Indices bioproductivos.
- ✓ Identificación animal
- ✓ Bioprotección.
- ✓ Habilitación sanitaria y Programas de Saneamiento.



III.- Visita a mataderos (frigoríficos)

- ✓ Recorrido por la instalación (Comienzo por las áreas limpias).
- ✓ Condiciones constructivas y flujo.
- ✓ Condiciones higiénico- sanitarias.
- ✓ Puestos de inspección
- ✓ Personal de inspección
- ✓ Control de canales y vísceras (trazabilidad)
- ✓ Registro, control y disposición de decomisos (condenados)
- ✓ Cadena de frío.
- ✓ Maduración de canales (tiempo, controles que realizan)
- ✓ Certificación veterinaria para la exportación.
- ✓ Sistema HACCP (control de vectores).
- ✓ Puntos críticos de control
- ✓ Visita a laboratorio si lo poseen e investigaciones que realizan
- ✓ Controles a las carnes.
- ✓ Controles al agua (fuentes de abasto).
- ✓ Programas de saneamiento y control de vectores
- ✓ Control de residuales (sólidos y líquidos).
- ✓ Recepción de animales (documentación al arribo, condiciones de los corrales, Inspección ante mortem, existencia de corrales de segrego e inspección, animales que arriben con problemas, condiciones de morgue y tratamiento y tratamiento a cadáveres (Programa de la EEB).
- ✓ Países hacia los cuales exportan.



III.- Visita a plantas elaboradoras de productos terminados

- ✓ Condiciones constructivas y flujo.
- ✓ Pasos del proceso.
- ✓ Condiciones higiénico- sanitarias.
- ✓ Análisis de riesgos por puntos críticos.
- ✓ Recepción de materias primas
- ✓ Trazabilidad
- ✓ Controles que realizan.
- ✓ Cadena de frío.
- ✓ Programas de saneamiento y control de vectores.
- ✓ Certificaciones sanitarias.
- ✓ Trabajo del servicio veterinario.
- ✓ Controles de proceso y al producto terminado. Tecnología de producción.
- ✓ Surtido de producción.
- ✓ Países hacia los cuales exportan.
- ✓ Detalles del producto terminado (envases primarios, secundarios, datos de etiqueta).

IV.- Reunión de evaluación preliminar con las autoridades competentes.